



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 17/18  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2020-1286-APN-ME

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: José L. Covelli  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del Posgrado:  
1ra. Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica.  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Medicina Legal**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

Formar especialistas capacitados para actuar en el campo médico legal como peritos o consultores técnicos y en el ámbito asistencial y administrativo sanitario como asesores médico legales. El logro de estos objetivos implica capacitar a los alumnos para:

- obtener conocimientos sobre el sistema judicial a fin de poder desenvolverse adecuadamente;
- obtener conocimientos sobre el papel del médico legista en los distintos ámbitos de desempeño;
- obtener conocimientos técnico-científicos actualizados;
- obtener conocimientos sobre las modernas metodologías de diagnóstico médico legal, adquiriendo habilidad para su aplicación de acuerdo con los recursos disponibles;
- adquirir habilidad para confeccionar informes periciales;
- adquirir habilidad para identificar y privilegiar los aspectos periciales requeridos por la autoridad interviniente;
- adquirir habilidad para desempeñarse en tareas de asesoramiento en el ámbito asistencial;
- adquirir una actitud reflexiva sobre los múltiples dilemas éticos que se presentan en la práctica pericial;
- internalizar los valores indispensables para la práctica de la especialidad.

#### Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por universidad nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires. Acreditación de los requisitos exigidos por la carrera en particular:  
Currículum vitae actualizado y firmado.

#### Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las asignaturas correspondientes al plan de estudios y el trabajo final Individual de carácter integrador.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1916/91 y su modificación N° 7741/13, N° 7753/13 (Apertura de la Sede) y N° 6795/17.



## **PLAN DE ESTUDIOS**

### **Primer año: Primer cuatrimestre:**

Módulo I: Introducción al derecho. Módulo I: Tanatología y patología forense I. Módulo III; Bioética. Módulo III; Psicología y psicosemiología. Módulo IV: Criminalística I.

### **Segundo cuatrimestre:**

Módulo I: Elementos de derecho civil I. Módulo I: Derecho penal I. Módulo II: Tanatología y patología forense II. Módulo III: Clínica psiquiátrica. Módulo IV: Criminalística II.

### **Segundo año: Tercer cuatrimestre:**

Módulo I: Elementos de derecho civil II. Módulo I Derecho penal II. Módulo III: Psiquiatría forense. Módulo V: Medicina legal I. Módulo IV: Toxicología.

### **Cuarto cuatrimestre:**

Módulo IV: Criminología. Módulo V: Medicina legal II. Módulo V: Medicina legal del trabajo. Módulo V: Medicina legal antropológica. Módulo V: Medicina legal práctica.